Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
27 FEB 2019
N°: 353 Firma:
Hora: 11:25 Aclaración:

# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero de 2.019, siendo las 11:08 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.019 "Alquiler de Contenedores para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2019" ID N° 355.767.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018 y D. Nº 1.305/2.018.-

## ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM. HC Nº 1.087/2018 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites necesarios para Alquiler de Contenedores para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2019.-
- La Nota D.C.P. Nº 21/2.019 de fecha 07 de enero de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 15 de febrero de 2.018.-
- El Dictamen Nº 36/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-

**PRIMERO**: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **MULTITAINER S.A.**-

**Observación:**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (un) oferente, debido a la necesidad de resguardar los insumos bajo custodia segura, hasta tanto se subsane la disputa administrativa sobre los mismos, según se expone en la Nota ADM. HC Nº 117/2.019 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

**SEGUNDO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

| DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS | MULTITAINER S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta. | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | Cumple |

**TERCERO**: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | MULTITAINER S.A. |
|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de servicio de alquiler de contenedores a Instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado. | Cumple |
| Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.* | No Presentó |

**Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:**

1. **A MULTITAINER S.A., según nota DCP Nº 252/2019:**
   - Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
   - Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
   - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   - Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
   - Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de servicio de alquiler de contenedores a Instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
     *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*

**La firma individualizada presentó los documentos requeridos según consta en la nota con M.E. DCP Nº 290/2019, a excepción de:**
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

**Considerando que la falta de presentación del documento mencionado no constituye causal de descalificación, la oferta presentada por MULTITAINER S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-**

**CUARTO**: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

**"ALQUILER DE 2 (DOS) CONTENEDORES DE 40 PIES"**

| Ítem | Empresa Oferente | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Precio Unitario Referencial | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MULTITAINER S.A. | 78141902-001 | ALQUILER DE 2 (DOS) CONTENEDORES DE 40 PIES | 5.000.000 | Mes | 10 | 5.000.000 | 50.000.000 |
| **Oferta Total** | | | | | | | | **50.000.000** |

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **MULTITAINER S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **MULTITAINER S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

**QUINTO**: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

| **EMPRESA: MULTITAINER S.A.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 2.011.709 | MARCO ANDRE KROKER TOEWS | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 1.212.678 | JULIO AMYN AQUINO VERA | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

**SEXTO:** Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2.019 "Alquiler de Contenedores para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2019" ID N° 355.767,** a la empresa:

| **MULTITAINER S.A.** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 78141902-001 | ALQUILER DE 2 (DOS) CONTENEDORES DE 40 PIES | Mes | 10 | 5.000.000 | 50.000.000 |
| **Total Propuesta** | | | | | | **50.000.000** |

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 27 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

**Se adjunta:**

1- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

**Observación:**

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- Dr. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- Dra. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- Dra. ROSALINA AYALA (Se adjunta, Renuncia).-
- Lic. ALBERTO CANO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- Lic. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

**PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DRA. ROSALINA AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. NERIS AGUILAR**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. ALBERTO CANO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. LIZANIA CARDOZO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. VICTOR VILLALBA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. MARCELA AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
**838167**

8 3 8 1 6 7



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **MARCO ANDRE KROKER TOEWS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2011709, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 febrero 2019, 7:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**xi0p yamc bedt**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000001

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
**838172**

8 3 8 1 7 2

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **JULIO AMYN AQUINO VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1212678, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 febrero 2019, 7:53 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**uc4z ujqt zcpb**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000002

San Lorenzo, 26 de febrero de 2.019.-

Señor
**PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR**
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 27/02/2.019, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Llamado de MSPBS por convenio

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA ACLARACIÓN

Dr. Jorge Giubi
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas FCM/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
26/02/19
Nº 76 FIRMA
HORA 10:04 ACLARACIÓN Luis Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Licitaciones F.C.M. - U.N.A.

0000003

San Lorenzo, 27 de febrero de 2.019.-

Señor
**PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR**
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 27/02/2.019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

***Dra. Olga Lucía González Ayala***
***Comité de Evaluación de Licitaciones***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/02/19
Nº 80 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN
Luis N. Ortega Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
F.C.M - U.N.A

0000004

San Lorenzo, 11 de Febrero de 2019

Señor

Profesor Doctor

**LAURENTINO BARRIOS MONGES,** Decano

Facultad de Ciencias Médicas – UNA

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., en su carácter de Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en mi carácter de Representante Titular ante el Consejo Directivo por el Estamento de Graduados No Docentes, con el fin de presentar mi renuncia a los Comités de dicho Consejo en los que formo parte en representación de dicho Estamento. Dichos Comités son; el Comité de Licitaciones, el Comité de Asuntos Académicos y la Comisión Curricular.

El motivo de dicha renuncia, obedece al hecho de haberme acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, y a que a raíz de éste hecho, estaré cumpliendo solamente con las responsabilidades que como Miembro Titular electa ante el Consejo Directivo poseo, que no incluyen los horarios y menesteres que corresponden a dichos comités.

En la espera de una respuesta favorable, hago propicia la presente para saludarlo con mi mayor estima.

Dra. Rosalina Ayala
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 4242

Dra. **ROSALINA AYALA**

Consejera Titular – Estamento Graduado No Docente

FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
11 FEB 2019
Expediente Nº 1534
Firma.....
Sello 1300

0000005

San Lorenzo, 01 de febrero de 2019.-

Señor
**PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR**
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.521/2017, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones previstas en el mes de febrero, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 04/02/2019 hasta 01/03/2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

**Lic. Alberto Cano**
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/02/19
Nº 39 FIRMA
HORA 09:33 ACLARACIÓN
Luis A. Armoa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
P.C. Nº ... U.N.A.

0000006

San Lorenzo, 01 de febrero de 2019.-

Señor
**PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR**
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.521/2017, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones previstas en el mes de febrero, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde 04/02/2019 hasta 01/03/2019
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.

**Lic. Lizania Cardozo**
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/02/19
Nº 38 FIRMA
HORA 09:27 ACLARACIÓN
Luis A. Rosa Valdez
Comité de Evaluación de Licitaciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

0000007